ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA" EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La presente contratación tiene como finalidad vincular profesionales bajo la modalidad de **prestación de servicios** para apoyar la implementación del proyecto "**Política Pública de Primera Infancia**" del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en cumplimiento del **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a Otro Nivel"**, la **Ley 1804 de 2016** y el **Acuerdo 0019 de 2018**.

Desde el marco jurídico, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece la prevalencia de los derechos de los niños, comprometiendo al Estado en su protección integral. En concordancia, la Ley 1804 de 2016 crea la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", la cual establece la obligación de garantizar atenciones integrales mediante acciones intersectoriales y articuladas. A nivel local, el Acuerdo 0019 de 2018 adopta esta política en el Distrito de Barranquilla, asignando la titularidad y coordinación técnica a la **Secretaría Distrital de Gestión Social**, responsable de liderar su implementación en coordinación con otras entidades distritales.

La estrategia distrital contempla líneas de acción orientadas a la gestión del conocimiento, la Ruta Integral de Atenciones (RIA), programas de promoción en salud y educación inicial, cultura y recreación, movilización social, fortalecimiento institucional, redes familiares de apoyo y mecanismos de seguimiento y evaluación. Para la ejecución efectiva de estas líneas, se requiere la vinculación de **profesionales especializados** en diversas disciplinas, quienes, mediante contratos de prestación de servicios, desarrollarán actividades de **asesoría, coordinación, estructuración, implementación y evaluación** del proyecto, garantizando así la calidad técnica, el enfoque intersectorial y la eficacia en el cumplimiento de metas.

El proyecto se compone de tres componentes principales:

1. Atención directa a niños y niñas en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y en modalidad familiar (DIMF);
2. Ejecución de acciones intersectoriales con actores públicos, privados y de cooperación internacional;
3. Fortalecimiento de los servicios de educación inicial mediante materiales pedagógicos.

Estas contrataciones se enmarcan en un proyecto de inversión pública, articulado con la Metodología General Ajustada (MGA) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA 2025). Dado que las necesidades son temporales, específicas y de carácter técnico, la modalidad de prestación de servicios profesionales es la jurídicamente procedente y administrativamente adecuada, conforme a lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y demás normas complementarias.

Por tanto, desde la perspectiva de análisis contractual y de compras públicas, la contratación de **profesionales por prestación de servicios** es **necesaria, legalmente procedente y estratégicamente alineada** con los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad fiscal y aseguramiento de calidad en la gestión pública, permitiendo la efectiva implementación del proyecto de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf (15 julio 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	- -

Principales indicadores del mercado laboral – mayo de 2025

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf (27 de junio 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

III. Técnico

Para cumplir con el objeto del presente análisis se requiere de la prestación de servicios profesionales de un equipo interdisciplinario (22 profesionales), para que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del proyecto Implementación de la Política Pública de Primera Infancia, para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor contrato y plazo se detallan a continuación:

Perfil y experiencia	Obligaciones especificas	Valor	Plazo
Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia mínima de 14 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Entidades Administradoras de Servicio y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades a desarrollar para la implementación de la política pública de primera infancia. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.	$ 12.200.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$ 13.000.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en ingeniería de sistemas, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 18 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos, información y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5. Brindar desde su perfil acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial." 6. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en relación a la implementación de la política pública de primera infancia del distrito de barranquilla.	$ 16.000.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima 18 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del programa de primera infancia del distrito de barranquilla. 2. Ejecutar acciones en relación con las estrategias planteadas, atendiendo los lineamientos de la coordinación del programa de primera infancia. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la ejecución de las estrategias desarrolladas en el marco del convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 4. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 5. Garantizar el correcto manejo de la información generada desde la implementación de las estrategias del programa Primera infancia. 6. Realizar la revisión de los documentos administrativos generados en la implementación de las diferentes estrategias del programa. 7. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por la directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión a las estrategias planteadas desde el Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.	$ 16.000.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en ingeniería Ambiental, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 20 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar y acompañar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 2. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 3. Supervisar las adecuaciones ambientales y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de las sedes, según los estándares de calidad exigidos. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia.	$ 16.200.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Ingenieria de Sistemas. Experiencia laboral minima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	1. Planificar, estructurar y organizar el esquema digital de la información relacionada con las distintas áreas que conforman el Programa Distrital de Primera Infancia, asegurando su adecuada sistematización, actualización y disponibilidad para los procesos de gestión y seguimiento. 2. Brindar asesoría técnica a los funcionarios, comunidades y público en general en aspectos relacionados con el Programa Distrital de Primera Infancia, en los diferentes espacios donde se ofrezca la oferta institucional. 3. Elaborar y presentar informes y/o reportes derivados de la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo, así como del seguimiento contractual, de manera periódica o cuando así lo requiera el supervisor del contrato. 4. Asesorar en la formulación de estrategias y mecanismos de seguimiento a las actividades definidas en el plan de acción, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027. 5. Realizar seguimiento y control a la implementación, uso y funcionamiento de las herramientas digitales desarrolladas o en operación dentro del Programa Distrital de Primera Infancia, verificando su efectividad, pertinencia técnica y alineación con los objetivos institucionales. Así mismo, proponer ajustes o mejoras cuando sea necesario para garantizar su eficiencia y sostenibilidad. 6. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato, que guarden relación con el Programa Distrital de Primera Infancia y aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	$ 17.500.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral minima de 22 en empresas públicas o privadas.	1. Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos, bases de datos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5. Revisar y analizar la información generada por el aplicativo dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, apoyando en la optimización de su aplicabilidad en el desarrollo de los procesos del Programa de Primera Infancia. 6. Brindar desde su perfil acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial." 7. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en relacion a la implementacion de la politica publica de primera infancia del distrito de barranquilla.	$ 17.500.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia minima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoria y proyección de respuestas a PQRSD del Programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia y la implementacion de la politica publica de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Elaborar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa Primera Infancia y/o de la Secretaría. 4. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del Programa Primera Infancia. 5. Brindar asesoria juridica a la supervision de los contratos celebrados para la implementacion de la politica publica de primera infancia en el Distrito de Barranquilla y asesorar en el tramite de liquidación de dichos contratos y/convenios. 6. Brindar asesoria juridica en la implementacion de la Politica Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 8. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia.	$ 18.300.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 28 meses en empresas públicas o privadas.	1. Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 2. Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3. Brindar apoyo desde el perfil profesional para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 4. Asesorar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.	$ 19.250.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en Comunicación Social. Experiencia laboral mínima de 30 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar desde su experticia a todos los componentes del programa de primera infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades 2. Participar en la Implementación y Desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios de Primera Infancia de Barranquilla 3. Desarrollar acciones orientadas a visibilizar el programa de primera infancia y su impacto en el entorno. 4. participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias. 5. Participar en los espacios interinstitucionales en los cuales se traten asuntos referidos a la primera infancia. 6. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 7. Coordinar en la pre-producción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto de contrato, las relaciones con el programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$ 21.000.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia minima de 36 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar Asesoría al despacho de la dirección del Programa de Primera Infancia en los procesos de orden asistencial y demás asignados por el líder del programa. 2. Asesorar desde su perfil profesional al desarrollo organizacional y procesos humanos del Programa de Primera Infancia. 3. Proyectar documentos de trabajo (cronogramas, reportes, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) atenientes a la ejecución del Programa de Primera Infancia. 4. Garantizar la recepción, control y conservación de los documentos y soportes relacionados con los asuntos de competencia directa del despacho de la dirección del programa, gestionar y redigirigir oportunamente al proyecto que corresponda y realizar seguimiento a que estos sean atendidos de acuerdo a los requerimientos propios de cada caso. 5. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites administrativos que se hayan ordenado desde el despacho del programa de primera infancia. 6. Realizar la consolidación, revisión y envío de la información requerida por otras dependencias de la Alcaldía de Barranquilla. 7. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, desde su perfil profesional y área de acción dentro del Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$ 22.650.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 45 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría técnica y acompañamiento en la revisión de cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 2. Asesorar al area financiera del programa en temas relacionados a la gestión administrativa. 3. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4. Reportar al lider del area financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 6. Asesorar mediante conceptos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable al programa de primera infancia según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. 7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$ 25.200.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales. Experiencia mínima de 45 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Realizar seguimiento a los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 2. Asesorar desde su area de experticia en la planeación e implementación de las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 3. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4. Realizar asistencia técnica y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Reportar al líder del area financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. 6. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta para las Entidades Administradoras de Servicios orientadas a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 7. Elaborar reportes o informes financieros cuando le sean solicitados. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$ 25.200.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia mínima de 45 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. 2. Desarrollar asistencias técnicas y acompañamiento en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. 3. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. 4. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la politica pública de Primera infancia. 5. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras de Servicios derivadas del convenio desde su area de experticia. 6. Reportar al lider del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. 7. Supervisar la gestión documental generada a partir de los procesos adelantados por el Componente de Familia, Comunidad y Redes del programa. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$ 25.200.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia mínima de 50 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. 2. Desarrollar asesorias en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. 3. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. 4. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la politica pública de Primera infancia. 5. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras de Servicios derivadas del convenio desde su area de experticia. 6. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. 7. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$ 26.550.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025
Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 60 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar al área de cobertura del programa Primera infancia en el marco del convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y brindar asistencia en la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría desde su área de experticia en el desarrollo del programa de Primera Infancia y el seguimiento a la ejecución de la implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 3. Brindar asesoría en la formulación de estrategias y seguimiento a las actividades y a los planes de mejora establecidos para el alcance de las metas del programa, y las acciones frente a la Política Pública en Primera Infancia. 4. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional, así como en los propuestos para las acciones intersectoriales. 5. Atender en representación del programa y de acuerdo a sus funciones, los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 6. Planificar, estructurar y organizar los procesos y actividades relacionadas con el área de cobertura, encaminadas al cumplimiento de indicadores del Programa de Primera Infancia, así como a las acciones de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 7. Atender, revisar y adelantar gestión de las solicitudes de otras áreas del Programas de Primera Infancia, así como de otras dependencias de Alcaldía, allegadas al área de cobertura. 8. Brindar acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$ 27.900.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 70 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar desde su perfil profesional, en la formulación y seguimiento de los indicadores dispuestos en el plan de acción de cada una de las vigencias donde se estipulan las metas del plan de desarrollo vigente de la entidad territorial correspondiente al programa de Primera infancia. 2. Realizar el debido acompañamiento en su area de planeación sobre los cumplimientos de los parámetros contractuales establecidos en los convenios interadministrativos y/o alianzas interinstitucionales pactadas en la vigencia. 3. Coordinar y administrar el proceso de inventario correspondiente a los elementos de dotación asignados a las unidades de servicio dispuestas para la atención integral a la primera infancia. 4. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 5. Reportar al supervisor asignado, las novedades relacionadas a hurtos, bajas y/o casos fortuitos de los elementos de dotación de las unidades de servicio del programa de primera infancia. 6. Emitir informes y/o reportes relacionados a la ejecución de las actividades dispuesta en los planes de trabajo, al suministro de dotación, seguimiento contractual de manera periódica y cuando le sean solicitados por los diferentes entidades y dependencias del Distrito. 7. Atender desde el area de planeación del programa en representación del mismos los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 8. Brindar asesoria en la formulación y/o ejecución de actividades dispuestas en el plan de trabajo, para la implementacion de la politica publica distrital a la primera infancia en relación al acuerdo 0019 de 2018. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$ 30.450.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Derecho. Titulo de Posgrado en Maestría Experiencia mínima de 40 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER. 4. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 10. Brindar asesoria juridica en la implementacion de la Politica Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	$ 31.500.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Derecho. Titulo de Posgrado en Maestría Experiencia mínima de 48 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 6. Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia. 7. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 8. Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social. 10. Brindar asesoria juridica en la implementacion de la Politica Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.	$ 39.600.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Titulo de Posgrado en Especialización. Experiencia mínima de 80 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el area técnica para la formulación de propuesta técnica base del convenio y operación de los servicios de educación inicial del programa Primera infancia. 2. Formular plan de asistencia técnica, gestionar su aprobación por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e implementarlo con las Entidades Administradoras de Servicios del programa. 3. Reportar periodicamente ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el estado de implementación del plan de asistencia técnica del programa. 4. Asesorar y brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area técnica del programa, los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 6. Brindar asistencia técnica en la revisión de las propuestas y demás documentos técnicos que se derivan de la formulación e implementación de las estrategias y proyectos que se implementen dentro del alcance de la vigencia. 7. Reportar al area de supervisión los hallazgos identificados en las visitas de acompañamiento a las unidades de servicio. 8. Formular y evaluar las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la politica pública de primera infancia. 9. Informar oportunamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre las alertas temprana y/o novedades en la prestación del servicio. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$ 39.600.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Titulo de Posgrado, Experiencia mínima de 85 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el área financiera del programa, asesorando desde su perfil profesional, la supervisión en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa de Primera Infancia. 5. Realizar seguimiento a los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. 6. Asesorar desde su área de experticia en la planeación e implementación de las jornadas de supervisión de las cuentas de los operadores del Programa de Primera Infancia. 7. Reportar al lider del programa las novedades identificadas en la prestación del servicio. 8. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia acorde al desarrollo de la política pública. 9. Asesorar mediante conceptos financieros, de acuerdo con la normatividad aplicable al programa de Primera Infancia y según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la Primera Infancia. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 11. Brindar acompañamiento en la ejecucion de acciones en el marco de la implementacion de la politica publica en Primera Infancia. 12. Asesorar a la secretaria de gestión social en asuntos relacionados con el perfil profesional en apoyo al desarrollo de la politica publica distrital de primera infancia	$ 42.750.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

Profesional en Derecho. Titulo de Posgrado en Maestría Experiencia mínima de 90 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el area jurídica del programa primera infancia. 2. Asesorar jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 3. Brindar asesoria juridica en la implementacion de la Politica Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 4. Planificar de acuerdo a los lineamientos de la coordinación del programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría juridica a los operadores y talento humano vinculados. 5. Realizar asesorías y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional a los operadores que ejecutan contratos para la Atención Integral a la Primera Infancia. 6. Coordinar el acompañamiento directo y permanente a los supervisores de los contratos suscritos con las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia. 7. Absolver las consultas jurídicas realizadas por los supervisores de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. 8. Reportar al Secretario de Gestión Social o a los asesores de despacho del Programa de Primera Infancia, las situaciones de alerta que puedan afectar la debida ejecución del Programa y de la contratación que se realiza para garantizar la atención a los beneficiarios. 9. Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de Gestión Social.	$ 47.200.000	Hasta el 31 de Octubre de 2025

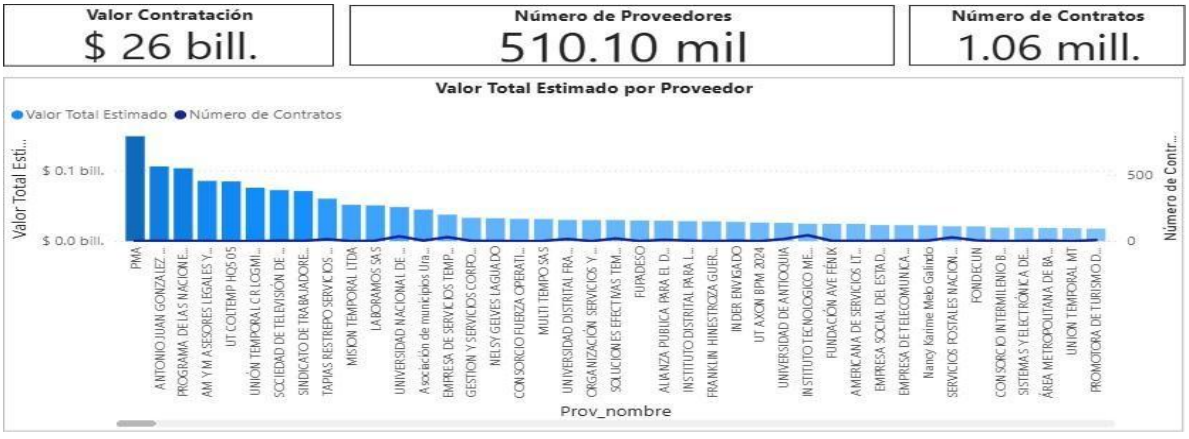
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Registro Único Tributario -RUT (actualizado solo con la fecha de generación del documento).
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep II
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Pagar los impuestos a que haya lugar.
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
10. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
12. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
14. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

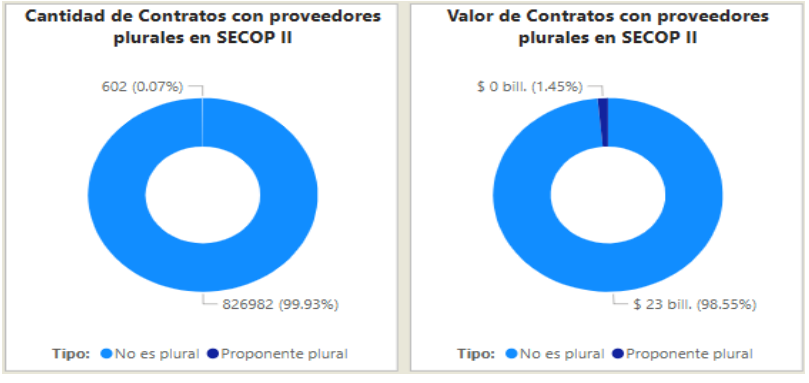
15. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
17. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
 El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
18. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de $26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

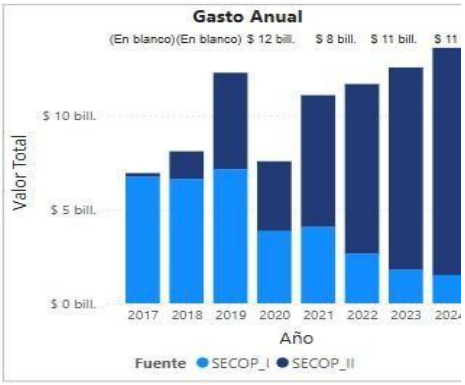


En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:





En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de $22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de $3 bill, aproximadamente.



Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[1], se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de $14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

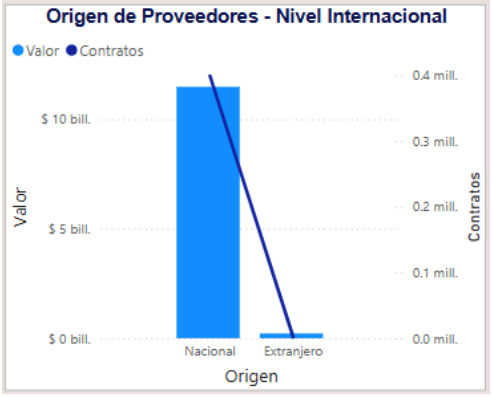
[1] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en las vigencias 2023-2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-08-2024-2264	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	203 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	$79.785.000
2024	CD-08-2024-1241	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	$53.805.000
2024	CD-08-2024-3425	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	166 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	$24.479.000
2024	CD-08-2024-4486	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	146 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$45.096.000
2024	CD-08-2024-1245	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	5 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	$44.895.000
2023	CD-08-2023-0962	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	287 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	$55.519.733
2023	CD-08-2023-2212	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	7 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE	$58.584.000

V. Análisis Económico

El valor total de la futura contratación es de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 550.750.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en julio de 2025

consecutivo: 11757

IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito